



Lima, 21 MAR. 2017

OFICIO N° 655 2017-MEM/DGAAE

Señor

Julio Salvador Jacome

Gerente General

Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - Osinergmin

Calle Bernardo Monteagudo 222

Magdalena

Presente.-

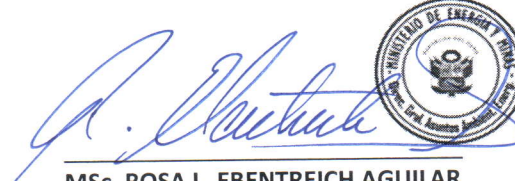
Asunto : Solicitud de Opinión Técnica Previa del Plan de Contingencias y del Estudio de Riesgos de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Levantamiento Sísmico 2D en el Lote XXIX – Piura"

Referencia : Escrito N° 2675586 (26.01.2017)
Escrito N° 2687406 (09.03.2017)

Me dirijo a usted, con relación al escrito b) de la referencia, a través del cual su representada remitió a la Dirección a mi cargo el Oficio N° 850-2017-OS-DSHL, adjuntando el Informe N° DSHL-240-2017 señalando lo siguiente: "En ese sentido el resultado de la evaluación del Plan de Contingencias y Estudio de Riesgos se concluye que el contenido de dichos documentos no cumplen con la normativa vigente del sector hidrocarburos; los cuales se sustentan en los Anexos A y B del presente Informe".

Al respecto, debemos señalar que de la revisión del documento, los Anexos A y B no se encuentran adjuntos en el Informe N° DSHL-240-2017; por lo que, agradeceré remitir los anexos señalados a fin de que esta Dirección General pueda pronunciarse respecto a la Declaración de Impacto Ambiental, teniendo en cuenta el plazo establecido en la norma¹.

Muy cordialmente,


MSc. ROSA L. EBENTREICH AGUILAR
Directora General de
Asuntos Ambientales Energéticos

¹ De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 24° del Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 039-2014-EM.